

6 Local | Viernes 14 de febrero de 2025 |

# responsable

MARCELA DELGADO

**A través de iniciativas de Fundación Lala se llevan a cabo acciones diarias que apoyan a gente vulnerable**

Grupo Lala se posicionó en el lugar 13 entre las empresas más responsables en criterios ESG de México, otorgado por Merco (Monitor Empresarial de Reputación Corporativa); el monitor de reputación más reconocido y avalado en Iberoamérica.

Gracias sus iniciativas en favor del medio ambiente, la comunidad y sus colaboradores, la empresa número 1 de lácteos de México, avanza 16 posiciones, con respecto al año anterior, colocándose entre las 15 compañías más destacadas en el materia ambiental, social y de gobernanza. En el ámbito ambiental, Grupo Lala logró posicionarse entre las 10 primeras empresas del ranking, mientras que en compromiso social se ubicó dentro de las 11 más relevantes en todo el país.

Como parte de su estrategia de sostenibilidad, en 2024, la empresa instaló más de 1120 módulos solares en su Planta de Aguascalientes, cubriendo 5,540 metros cuadrados y logrando una reducción de hasta 425 toneladas anuales de CO2. Ade-

más, integró a su flota 101 vehículos eléctricos: 30 para reparto y 71 utilitarios, sumando un total de 131 unidades eléctricas, que permitirán reducir la huella de carbono en hasta 915 toneladas anualmente.

Orgullosamente en el ámbito social a través de las iniciativas de Fundación Lala, se llevan a cabo acciones diarias que contribuyen significativamente a la seguridad alimentaria en comunidades vulnerables y alejadas.

Merco (Monitor Empresarial de Reputación Corporativa) elabora su ranking de Responsabilidad ESG (Ambiental, Social y Gobernanza) mediante una metodología que incluye evaluaciones y más de 10 fuentes de información, entre los que destacan: directivos de empresas, periodistas, miembros de gobierno, expertos en Responsabilidad Social Corporativa, analistas financieros, entre otros.

De esta forma, Grupo Lala refrenda su compromiso con la visión ESG en su modelo de negocio para impulsar iniciativas de impacto social y ambiental, que mejoran la nutrición de nuestro país, promueven un sistema alimentario sostenible.

**Merco (Monitor Empresarial de Reputación Corporativa) en ranking de Responsabilidad ESG (Ambiental, Social y Gobernanza)**

www.elsoldelalaguna.com.mx/local



SISTEMA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO VIAL (SIMV) DEL MUNICIPIO DE TORREÓN



En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales siguientes:

Convocatoria: 2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA SERVICIO DE APLICACIÓN DE PINTURA PARA SEÑALAMIENTO VIALEN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD DE TORREÓN COAHUILA.

SIMV-IPN-002-2025	\$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.)	17 DE FEBRERO DE 2025	18 DE FEBRERO DE 2025	24 DE FEBRERO DE 2025
		11:00 horas	11:00 horas	11:00 horas

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	APLICACIÓN DE PINTURA		
1.1	Servicio de aplicación de pintura líquida color blanco tráfico según la norma de la SCT NCMT-5-01-001/05 Inciso B.2 en rayas continuas y discontinuas de 12 a 15 cm de ancho, el precio incluye: microesfera, herramienta, material, mano de obra y equipo p.u.o.t. long effective (La pintura la suministrará la dependencia).	km	58.00
1.2	Servicio de aplicación de pintura líquida color amarillo tráfico según la norma de la SCT NCMT-5-01-001/05 Inciso B.2 en rayas continuas y discontinuas de 12 a 15 cm de ancho, el precio incluye: microesfera, herramienta, material, mano de obra y equipo p.u.o.t. long effective (La pintura la suministrará la dependencia).	km	58.00
1.3	Servicio de aplicación de pintura líquida tráfico en condonaría de 30 a 40 cms de desarrollo en color amarillo, mm según la norma de la SCT NCMT-5-01-001/05 Inciso B.2, incluye: material, mano de obra, herramienta p.u.o.t. (La pintura la suministrará la dependencia).	km	70.00
1.4	Servicio de aplicación de pintura líquida tráfico en pasos peatonales y líneas de alto de 40 cms de ancho en color blanco, mm según la norma de la SCT NCMT-5-01-001/05 Inciso B.2, incluye: material, mano de obra, herramienta p.u.o.t. (La pintura la suministrará la dependencia).	mi	2000.00

Esta licitación cuenta con 4 Subpartidas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: LAS OFICINAS DEL SISTEMA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO VIAL, EN BLVD. REVOLUCIÓN Y CALZADA COLÓN S/N, COL. CENTRO, TORREÓN COAHUILA, C.P. 27000; teléfono: (871) 716 37 25, los días DE LUNES A VIERNES; con el siguiente horario: de 8:00 A 15:00 HORAS.
- La forma de pago es: con depósito directo o transferencia bancaria a la cuenta DEL SISTEMA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO VIAL (SIMV) DEL MUNICIPIO DE TORREÓN la cual será proporcionada llamando al teléfono (871) 716 37 25 de lunes a viernes en el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.
- La junta de adaptaciones y el acto de presentación de proposiciones se llevarán a cabo los días y horas arriba señaladas en LA SALA DE JUNTAS DEL SISTEMA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO VIAL, EN BLVD. REVOLUCIÓN Y CALZADA COLÓN S/N, COL. CENTRO, TORREÓN COAHUILA, C.P. 27000.
- La licitación es nacional y el idioma en que deberá presentarse las proposiciones será: español.
- Los proponentes de servicios deberán contar con el registro definitivo expedido por el Padrón de Proveedores de la Contraloría Municipal de Torreón, Coah.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 42-A, 42-B y 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad únicamente de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega de los bienes o servicios a adquirir: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- Plazo de entrega o realización del servicio: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- Criterio de Adjudicación: El contrato respectivo se adjudicará bajo el sistema binario
- Forma de pago: será en parcelaciones de acuerdo a los entregos del producto o al avance de la realización del servicio, dentro de los 30 días después de recibida la factura correspondiente.
- Los fallos correspondientes se darán a conocer en junta pública los días y horarios establecidos en las bases de licitación, en LA SALA DE JUNTAS DEL SISTEMA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO VIAL, EN BLVD. REVOLUCIÓN Y CALZADA COLÓN S/N, COL. CENTRO, TORREÓN COAHUILA, C.P. 27000.

TORREÓN, COAHUILA, A 14 DE FEBRERO DE 2025

SISTEMA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO VIAL (SIMV) DEL MUNICIPIO DE TORREÓN